

Un viaje inolvidable

13/05/2007

Sobre el Club de La Portela «**Miguel Ángel Cocero de Corvera**, letrado defensor de J.M.C., uno de los imputados en la causa en virtud de la cual se publicó la noticia relativa al precinto del **local de La Portela (el «A3»)**, manifiesta ser incierta la noticia publicada por el Diario de León el pasado día 17-3-2007 y de modo permanente en la sección de hemeroteca de su página Web en base a: 1.º El mencionado local no ha sido precintado en ningún momento, pues con causa en los escritos y recursos presentados por el señor Cocero de Corvera en defensa de D. J.M.C. contra el Auto que ordenó su clausura, se dio orden de suspensión de dicho precinto en tanto no se resuelve un incidente de nulidad de actuaciones realizadas por el Juzgado que lo ordenó, el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Santander, en el Sumario 1/2007. A efecto de comprobación de lo anterior ha aportado ante esta redacción fax del Grupo Operativo de extranjería y Documentación de Ponferrada en el que, en su párrafo segundo dice literalmente: «Se significa que en el Diario de León del día 17-3-2007 aparece como noticia el precinto de ese establecimiento, algo que no es cierto. Se significa que además por parte de los actuantes se desconoce la fuente de semejante noticia...». 2.º El inicio de la investigación no trae causa de «informaciones recibidas» desde Brasil, sino de la denuncia presentada por dos testigos que adquirieron la condición de protegidos con carácter previo a tener la autoridad judicial conocimiento del hecho. 3.º Ha de recordarse que la presunción de inocencia y el secreto de las actuaciones sumariales son los dos pilares básicos de la investigación judicial, los que se han visto allanados con informaciones como las del pasado día 17-3-2007, debiendo abstenerse en el futuro la redacción del Diario de facilitar información no contrastada, y yo allanar la presunción de inocencia de ninguno de los implicados. 4.º Igualmente se comunica que, consecuencia de las actuaciones de la Brigada Provincial de Extranjería de la provincia de Santander en estos autos, en relación a ciertas visitas realizadas al **Club «La Aguada»**, ha sido interpuesta denuncia penal por mi defendido J.M.C., y dos señoras más contra los funcionarios de policía de la brigada que intervinieron en dichos hechos, en la actualidad la causa judicial se halla inmersa en distintos recursos e incidentes como consecuencia de una instrucción judicial de la misma que se ha realizado en opinión del señor Cocero de Corvera, con infracción de distintas garantías legales y constitucionales que asisten a los imputados en la misma». Miguel Ángel Cocero y de Corvera (Abogado Comunitario).
Jacinto Gutiérrez (León) **Carmen Fernández** (San Andrés del Rabanedo).